Expediente: **6987/21**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GLOBALCO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23298777169 - FIORETTI, CARLOS ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
20255105478 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - GLOBALCO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6987/21

H108013099525

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ GLOBALCO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 6987/21.-

San Miguel de Tucumán.- De las constancias en autos surge que se encuentran regulados honorarios en sentencia del 16/12/2025 al letrado Carlos Fioretti, los cuales aún no se encuentran cancelados. En consecuencia, previo a proveer lo solicitado, intímese al letrado Carlos Fioretti para que, en el plazo de 24 horas, se expida respecto de si presta conformidad con la liberación de los fondos embargados en la cuenta judicial, bajo apercibimiento de tener por manifestada su conformidad en caso de silencio. - JMA - 6987/21 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.